



Comissió de Festes  
Santíssim Crist de la Pau



Junta de Penyas Crist de la Pau  
Sant Joan

## CONSEJOS DE PIROTECNIA

1. La compra de petardos deben de realizarse en lugares autorizados ( CASETAS DE VENTA EXCLUSIVA O LOCALES DESTINADOS A LA VENTA DE ESTE MATERIAL ), nunca en puestos de venta ambulante.

2. Cuando compres material pirotécnico recuerda que hay que asegurarse de que en el embalaje aparece etiquetado en castellano, así como la categoría del artefacto, las instrucciones de uso y mantenimiento.

3. Si se produce una quemadura, lavar con agua fría y pedir ayuda a los profesionales sanitarios.

4. No guardes nunca material pirotécnico en los bolsillos ni en la ropa. Puede producir graves quemaduras.

5. No debe de almacenarse petardos en casa , ni mucho menos tenerlo junto a productos químicos, inflamables o sustancias peligrosas.

6. No manipular los petardos ni extraer su contenido. Es conveniente no sacar los artificios de sus envoltorios hasta el momento de utilizarlos.

7. Enciende siempre los artificios pirotécnicos en el suelo y de espaldas , sin sujetar el petardo con las manos alejado de la cara y las manos.

8. No enciendas los petardos dentro de botes, latas , botellas y no los pises con el pie. Ni lances petardos dentro de contenedores de residuos o papeleras pues puede provocar un incendio.

9. Debe respetarse las instrucciones del punto 4º FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNIA , del Bando de Alcaldía - Publicado El 2 de Septiembre de 2014.

10. En la normativa valenciana, los artificios de Categoría 1 pueden ser utilizados por niños a partir de 8 años y los de Categoría 2 por niños a partir de 10 años, que es la excepción a la normativa estatal. Por eso deben de estar autorizados por escrito por los padres o tutores, en el cual se certifica que el menor ha recibido instrucciones acerca de la adecuada utilización del producto (modelo anexo II Decreto 19/2011) (C:\Autorización Disminución Edades de uso de Artificios.pdf). Si bien el uso de los artificios deberá realizarse en presencia de un adulto, El modelo de autorización no hay que presentarlo en ningún órgano de la administración, simplemente debe quedarse bajo la custodia del padre o tutor legal a efectos de su posible requerimiento por parte de las autoridades competentes.